



ACTA QUINCUAGÉSIMO CUARTO CONSEJO NACIONAL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA 12 DE DICIEMBRE DE 2020

En Santiago con fecha 12 de diciembre de 2020, de forma extraordinaria vía digital, debido al Estado de Catástrofe dictado por el gobierno nacional, y el distanciamiento social impuesto por las autoridades sanitarias del país, debido a la pandemia mundial del COVID-19, siendo las 10:45 horas (segunda citación) se dio inicio al "LIV" Consejo Nacional del PPD, presidido por su presidente Heraldo Muñoz Valenzuela, los vicepresidentes: Francisco Vidal Salinas, Camila Bruna Faundes, Katherine Araya Matus, Tomás Iturbe Covacic, Rodrigo Daroch, Domingo Namuncura Serrano, la tesorera nacional Andrea Muñoz Araya y el presidente de la juventud, Cristóbal Barra Catalán. Actúa como ministro de fe, el secretario general del PPD, Sebastián Vergara Tapia. Se acreditaron 215 consejeros y consejeras nacionales, de 452 habilitados para votar.

Tabla:

- Pactos electorales
- Decisiones municipales
- Varios

I. Informe político del Presidente Nacional

El presidente del Partido Por la Democracia Sr. Heraldo Muñoz Valenzuela, al inicio de su intervención calificó como un **"momento político trascendente"** la situación actual que viven los partidos políticos de oposición en el país: **"La izquierda socialdemócrata debe reafirmar su propio espacio.** Por eso, propongo que demos un salto cualitativo con la Convergencia Progresista para que se transforme en un movimiento o federación que incorpore otros grupos y partidos progresistas, y que también pueda integrar a personas independientes. Por eso, hemos iniciado un diálogo al respecto con los parlamentarios que han emigrado de RD y con el Partido Liberal". Sobre esto último, el presidente del partido dijo que es posible que haya un paso intermedio para que se pueda concretar dicho ingreso, y que ya existe el borrador de un documento ideológico que sirva de base a ese grupo más ampliado de la izquierda democrática y que atraiga también al mundo independiente: **"La izquierda democrática no llegará para decir que hay que administrar el país con las mismas claves del pasado. No. Estamos para hilvanar un nuevo tejido que recupere la educación y la salud públicas, para impulsar cambios estructurales con gobernabilidad. Con horizontes claros de cambio; con una renovación de la esperanza"**

Discurso completo del presidente nacional: <https://www.ppd.cl/wp-content/uploads/2020/12/CN-12-12-2020-HM.pdf>



II. Informes políticos regionales

Los presidentes y presidentas en las directivas regionales hicieron presentados sus informes políticos, en los cuales expusieron la realidad regional sobre la política de alianzas, el trabajo electoral y la contingencia política.

III. Votos políticos

El secretario general, Sebastián Vergara Tapia, dio lectura de los votos políticos:

1) Se somete a votación los políticos regionales, sobre candidatos y candidatas municipales 2021:

| Región | Votación | | |
|--------------------|-----------|----------|------------|
| | Aprueba | Rechaza | Abstención |
| Arica y Parinacota | 101 – 90% | 3 – 3% | 8 – 7% |
| Tarapacá | 119 – 94% | 0 – 0% | 7 – 6% |
| Antofagasta | 105 – 91% | 1 – 1% | 9 – 8% |
| Atacama | 118 – 95% | 1 – 1% | 5 – 4% |
| Coquimbo | 120 – 92% | 3 – 2% | 8 – 6% |
| Valparaíso | 119 – 96% | 0 – 0% | 5 – 4% |
| Metropolitana | 92 – 72% | 21 – 16% | 15 – 12% |
| O'Higgins | 106 – 85% | 6 – 5% | 12 – 10% |
| Maule | 116 – 88% | 3 – 2% | 13 – 10% |
| Ñuble | 112 – 89% | 1 – 1% | 12 – 10% |
| Biobío | 120 – 95% | 1 – 1% | 5 – 4% |
| Araucanía | 113 – 96% | 1 – 1% | 3 – 4% |
| Los Ríos | 115 – 96% | 2 – 2% | 3 – 2% |
| Los Lagos | 115 – 96% | 2 – 2% | 3 – 2% |
| Aysén | 118 – 95% | 2 – 2% | 4 – 3% |

2) En virtud de lo dispuesto en los artículos 27, 29, 36 y demás pertinentes de la ley N° 18.603 orgánica constitucional de los partidos políticos, el Consejo Nacional del Partido por la Democracia, resuelve:

- En la elección de alcaldes/as del año 2021, se faculta a la Mesa Directiva Nacional a suscribir un pacto y/o subpacto electoral en el que concurren, además del Partido Por la Democracia, uno o más de los siguientes partidos: Partido Socialista de Chile, Partido Radical de Chile, Partido Demócrata Cristiano, Partido Progresista de Chile, Partido Ciudadanos, Partido Comunista de Chile, Federación Regionalista Verde Social, Revolución Democrática, Partido Liberal de Chile, Convergencia Social, Comunes, Partido Humanista, Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores, Partido Ecologista Verde, Igualdad, Unión Patriótica, como también candidatos independientes y otros partidos políticos legalmente constituidos a la fecha, que se pudieren agregar según lo establezca la ley. Así también se faculta a la Mesa Directiva Nacional a nominar, declarar e inscribir los candidatos y candidatas a



alcaldes/as del proceso electoral del año 2021, todo esto enmarcado dentro de la estrategia político electoral que el Partido Por la Democracia ha adoptado en sus acuerdos políticos nacionales.

Votos a favor: 111 – 83%

Votos en contra: 14 – 10%

Abstenciones: 9 – 7%

- En la elección de concejales/as del año 2021, se faculta a la Mesa Directiva Nacional a suscribir un pacto y/o subpacto electoral en el que concurren, además del Partido Por la Democracia, uno o más de los siguientes partidos: Partido Socialista de Chile, Partido Radical de Chile, Partido Demócrata Cristiano, Partido Progresista de Chile, Partido Ciudadanos, Partido Comunista de Chile, Federación Regionalista Verde Social, Revolución Democrática, Partido Liberal de Chile, Convergencia Social, Comunes, Partido Humanista, Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores, Partido Ecologista Verde, Igualdad, Unión Patriótica, como también candidatos independientes y otros partidos políticos legalmente constituidos a la fecha, que se pudieren agregar según lo establezca la ley. Así también se faculta a la Mesa Directiva Nacional a nominar, declarar e inscribir los candidatos y candidatas a concejales/as del proceso electoral del año 2021, todo esto enmarcado dentro de la estrategia político electoral que el Partido Por la Democracia ha adoptado en sus acuerdos políticos nacionales.

Votos a favor: 105 – 84%

Votos en contra: 15 – 12%

Abstenciones: 5 – 4%

- En la elección de convencionales constituyentes del año 2021, se faculta a la Mesa Directiva Nacional a suscribir un pacto y/o subpacto electoral en el que concurren, además del Partido Por la Democracia, uno o más de los siguientes partidos: Partido Socialista de Chile, Partido Radical de Chile, Partido Demócrata Cristiano, Partido Progresista de Chile, Partido Ciudadanos, Partido Comunista de Chile, Federación Regionalista Verde Social, Revolución Democrática, Partido Liberal de Chile, Convergencia Social, Comunes, Partido Humanista, Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores, Partido Ecologista Verde, Igualdad, Unión Patriótica, como también candidatos independientes y otros partidos políticos legalmente constituidos a la fecha, que se pudieren agregar según lo establezca la ley. Así también se faculta a la Mesa Directiva Nacional a nominar, declarar e inscribir los candidatos y candidatas a convencionales constituyentes del proceso electoral del año 2021, todo esto enmarcado dentro de la estrategia político electoral que el Partido Por la Democracia ha adoptado en sus acuerdos políticos nacionales.

Votos a favor: 104 – 81%

Votos en contra: 16 – 12%

Abstenciones: 9 – 7%

- 3) En el caso de contar con cupos de candidatos y candidatas al proceso constituyente en los distritos 20 y 21, solicitamos se les dé prioridad a los y las inscritas en los registros habilitados para este efecto y que cuentan con apoyo y respaldo de la provincia y la región



Votos a favor: 94 – 72%

Votos en contra: 12 – 9%

Abstenciones: 25 – 19%

- 4) Secretaría nacional de la Mujer:** En mayo de 2020 se aprobó, que las prelacións fueran alternas por sexo "voto cebra" y que las listas de candidatos a concejales y concejalas fueran encabezadas por mujeres, en las comunas sin concejales/as electos, se solicita a los miembros de este Consejo Nacional que exija el cumplimiento de dicho voto político por la Mesa Directiva Nacional del PPD.

Votos a favor: 99 – 81%

Votos en contra: 13 – 11%

Abstenciones: 10 – 8%

- 5) Secretaría nacional de la Mujer:** Solicitamos a este Consejo Nacional como máxima autoridad del PPD, aprobar que en las listas de candidatas y candidatos del PPD a la Convención Constitucional, deban ir encabezadas por mujeres.

Votos a favor: 77 – 56%

Votos en contra: 44 – 32%

Abstenciones: 16 – 12%

- 6) Secretaría nacional de la Mujer:** Se solicita aprobar que para dirimir entre candidatos/as se requiere, respecto de las próximas elecciones populares, que la Mesa Directiva Nacional informe y comunique oportunamente criterios de elegibilidad, metodología y herramientas para determinar un candidato/a por sobre otro/a.

Votos a favor: 92 – 75%

Votos en contra: 20 – 16%

Abstenciones: 10 – 8%

- 7)** Se solicita que se aplique el voto cebra (aprobado en este Consejo Nacional) en la prelación de candidatos y candidatas a concejales en la comuna de Lo Prado, donde no se respetó dicho acuerdo

Votos a favor: 102 – 78%

Votos en contra: 11 – 8%

Abstenciones: 17 – 13%

- 8)** "Chile tiene futuro, nos merecemos otro Chile". Visualiza el voto político en: <https://www.ppd.cl/wp-content/uploads/2020/12/CHILE-TIENE-FUTURO-NOS-MERECAMOS-OTRO-CHILE.pdf>

Votos a favor: 82 – 67%

Votos en contra: 9 – 7%

Abstenciones: 32 – 26%

- 9)** Sobre el mecanismo para definir candidato o candidata única presidencial del Partido. Por la



democracia: La Mesa Directiva Nacional propondrá con transversalidad y pluralismo, un comité de alto nivel para operacionalizar la primaria presidencial para definir el candidato del PPD, de modo de realizarla en enero. A inicios de enero dicha Comisión deberá informar y proponer la implementación de la primaria abierta en cuestión.

Votos a favor: 90 – 73%

Votos en contra: 15 – 12%

Abstenciones: 19 – 15%

Nota: el vicepresidente nacional, Tomás Iturbe, señaló que el voto político fija como plazo para realizar las primarias en enero 2021. ante ello el compañero presidente nacional. Heraldo Muñoz, indicó que "si nos encontramos a inicios de enero en una pandemia desatada la comisión informará que el plazo fijado en este Consejo no es viable". Se deja constancia de esta nota a petición del compañero Tomás Iturbe.

10) "Unidad en la Constituyente, Dialogo abierto y campaña ciudadana Fundamentos". Visualiza el voto político en: <https://www.ppd.cl/wp-content/uploads/2020/12/Unidad-en-la-Constituyente.pdf>

Votos a favor: 83 – 70%

Votos en contra: 8 – 7%

Abstenciones: 28 – 24%



Heraldo Muñoz Valenzuela
Presidente Nacional



Sebastián Vergara Tapia
Secretario general



Partido Por la Democracia